



CARTA DE RESIDENCIA



Requisitos:

- *ser originarios del municipio.
- *2 fotografías tamaño credencia a color.
- *presentar su INE/IFE
- * Pago en caja



Procedimiento:

- * Presentar documentos en Secretaria General, para que la persona encargada de dicha área elabore la constancia.
- * Realizar el pago en caja y presentarlo al momento de la elaboración.



Tiempo estimado:

- *De inmediato



Costo:

\$ 213.00



Horario:

9:00 a.m. a 3:00 p.m.



Elabora Lic. María Guadalupe Gutiérrez Sánchez.
Asistente de Secretaría General



República #2 Col. Centro



Tel.: 373 73 45135 / 45410 / 45081 / 45673 Ext. 104